ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2026/AD/04/SUPERVISIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/DA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTES EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, LA ASESORÍA PARA EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE SUS TRABAJADORES Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 13:30 HORAS **DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026,** EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ORLANDO HUERTA CRUZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN **DEL SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTES EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, LA ASESORÍA PARA EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE SUS TRABAJADORES Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

1 [redacted]

ANTECEDENTES

CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2026/AD/04/SUPERVISIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/DA** POR EL CUAL "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGÓ A PRESTAR **EL SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTES EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS**

SE TESTA 1 RUBRICA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, LA ASESORÍA PARA EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE SUS TRABAJADORES Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 134 de LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, **"RLAASSP"** DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"CANAL 22"** EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026, MEDIANTE ACUERDO CAAS/TVMET/E01/26/02, POR EL MONTO TOTAL DE **$121,679.36 (CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.),,** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 17/02/2026 AL 30/04/2026.

1 [redacted]

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 19 DE MARZO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTES EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, LA ASESORÍA PARA EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES**

SE TESTA 1 RUBRICA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

DE NÓMINA DE SUS TRABAJADORES Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES", BRINDADO DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

- FACTURA CON FOLIO FISCAL [redacted] 2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTES EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, LA ASESORÍA PARA EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE SUS TRABAJADORES Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"** POR LA CANTIDAD DE $30,419.84 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES. [redacted] 1

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 19 DE MARZO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTES EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, LA ASESORÍA PARA EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE SUS TRABAJADORES Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"**, BRINDADO DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [redacted] 2

SE TESTA 1 RUBRICA Y 2 FOLIO FISCAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTES EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, LA ASESORÍA PARA EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE SUS TRABAJADORES Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"** POR LA CANTIDAD DE $30,419.84 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

1 [redacted]

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2026/AD/04/SUPERVISIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/DA,** PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.";** ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

SE TESTA 1 RUBRICA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY **SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	[redacted] **C. ORLANDO HUERTA CRUZ**

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025